



RESUMEN EJECUTIVO

REVISION SOBRE LA REVISION ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO OPORTUNO DEL DECLARACIÓN JURADA DE BINES Y RENTAS DJBR – GESTION 2020

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley 1178, Normas Generales de Auditoria Gubernamental (NAG) 210, Normas Básicas NE/CE-011, aprobadas con Resolución Nro. CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 emitida por la Contraloría General del Estado, Decreto Supremo Nro.1233, 16 de mayo de 2012 (Reglamento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas), Programa Anual Reformulado de la Unidad de Auditoria Interna de la gestión 2021 y al parágrafo II del artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado mediante resolución No. CGE/072/2012 del 28 de junio del 2012, se dio inicio a la revisión anual del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, por el periodo comprendido del 13 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

2. OBJETIVO DEL EXAMEN

El objetivo de nuestro trabajo es acumular evidencia a través de un examen sistemático con el fin de emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales, relacionados al cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización por el periodo comprendido del 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2020..

3. OBJETO DEL EXAMEN

El objeto del examen comprendió el análisis de la documentación relacionada a las actividades y procedimientos que se realizan para el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por parte de los funcionarios del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, correspondiente al periodo del 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen comprendió la evaluación de procesos y procedimientos realizados por el personal del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para el cumplimiento de la normativa vigente, referente a la obligación que tienen los funcionarios públicos, de presentar Declaración Jurada de Bienes y Rentas, verificando el 100% de files personales de los funcionarios, relacionado a la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, durante el periodo comprendido entre el 13 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Concluimos, sobre la base de los resultados de nuestro examen, que se cumple con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales relativas al “Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización” comprendido del 13 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

La Paz, 28 de diciembre de 2021

EBSR
Cc:Arch.UAI